

**C. José Ascención Gil Calleja**  
Director de Servicios Públicos Municipales  
**C.P. Jorge Alberto Castillo Núñez**  
Director General del SEAPAL VALLARTA  
**Arq. Luis Ernesto Munguía González**  
Regidor Municipal  
**Presente.**

El suscrito, C. Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 31 treinta y uno de Enero de 2023 dos mil veintitrés, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, la cual tiene por objeto exhortar al Presidente Municipal para que gire de manera urgente instrucciones a las áreas pertinentes y se ponga atención urgente en la calle Basilio Badillo y la Zona Romántica, ya que existen diferentes solicitudes ciudadanas de empresarios y comerciantes de la zona, pues se encuentra sucia, sin culminación de obras, aguas de drenaje por la calle, malos olores, afectando enormemente la imagen, el tránsito y por consecuencia los ingresos de los negocios de la zona; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

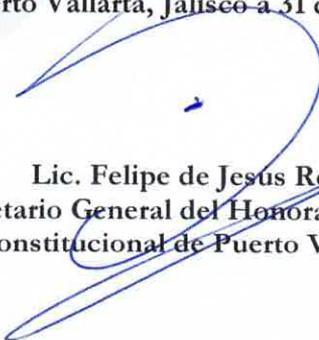
**ACUERDO N° 304/2023**

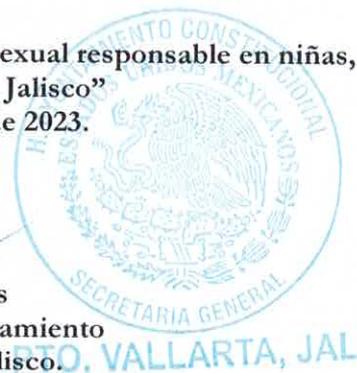
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 37 fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción XII, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple**, por 14 catorce a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por el C. Regidor, Arq. Luis Ernesto Munguía González, a los titulares de la Dirección de Servicios Públicos Municipales y del Organismo Público Descentralizado SEAPAL VALLARTA, para que en el ámbito de sus respectivas competencias den seguimiento a lo solicitado.

**Notifíquese.-**

**ATENTAMENTE**

**“2023, Año de la prevención, concientización y educación sexual responsable en niñas, niños y adolescentes de Puerto Vallarta, Jalisco”  
Puerto Vallarta, Jalisco a 31 de Enero de 2023.**

  
**Lic. Felipe de Jesús Rocha Reyes**  
Secretario General del Honorable Ayuntamiento  
Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco.



C.o.p. Expediente.